Cota Cundinamarca, 20 de enero de 2025

ING. ORLANDO BALSERO GARCIA
Alcalde
Municipio de Cota, Cundinamarca

Asunto: Solicitud reinicio No 1 del contrato de mantenimiento **No. SAM-MC-1803-2024.**

Cordial saludo,

De manera atenta y como supervisor del contrato me permito solicitar respetuosamente el reinicio del contrato relacionado en el asunto, así:

CONTRATO No.:	SAM-MC-1803-2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE COTA
CONTRATISTA:	QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS S.A.S Nit.. 901711861-4
REPRESENTANTE LEGAL:	GONZALO MARTINEZ PINZON
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, INCLUYENDO CALIBRACIÓN, REPUESTOS Y MATERIALES DE LOS EQUIPOS AMBIENTALES QUE LO REQUIERAN, ASÍ COMO LA COMPRA DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL LABORATORIO AMBIENTAL POR PARTE DEL SAMADE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	HASTA CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($57.320.872,00) M/CTE.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.
FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO:	17 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO:	18 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
NUEVA FEHCA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSIÓN No. 1	24 DE ENERO DE 2025

CONSIDERACIONES:

1. Que el día diecisiete (17) de diciembre de 2024, se celebró el contrato mantenimiento No. SAM-MC- 1803-2024, entre QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS S.A.S, que tiene por objeto **"CONTRATAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, INCLUYENDO CALIBRACIÓN, REPUESTOS Y MATERIALES DE LOS EQUIPOS AMBIENTALES QUE LO REQUIERAN, ASÍ COMO LA COMPRA DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL LABORATORIO AMBIENTAL POR PARTE DEL SAMADE.".**

2. Que en la cláusula cuarta se estipuló el valor del contrato por valor de **HASTA CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOSPESOS ($57.320.872,00) MCTE**, incluidos impuestos y demás tasas y contribuciones de carácter nacional y/o municipal, costos directos e indirecto y contribuciones que se causen.

3. Que en la cláusula séptima se estipuló que el plazo de ejecución será **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

4. Que el día dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) se suscribió acta de inicio del contrato de mantenimiento No. SAM-MC-1803-2024, una vez cumplidos los requisitos administrativos correspondientes.

5. Que el contratista mediante oficio de fecha veintisiete (27) de diciembre solicita suspensión bajo los siguientes argumentos:

(…)

Por medio de la presente, me dirijo a usted en mi calidad de Representante Legal de QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS S.A.S identificada con Nit 901711861-4, para solicitar formalmente una suspensión del contrato SAM-MC-1803-2024, cuyo objeto es la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, incluida calibración, repuestos y materiales de los equipos medioambientales que lo requieran, así como la adquisición de insumos químicos para el laboratorio ambiental a cargo de la SAMADE.

El motivo de esta solicitud se debe a que los laboratorios donde nos brindan diferentes servicios que son necesarios para el desarrollo de las obligaciones que se encuentran establecidas en el contrato mediante oficio nos informaron que permanecerán cerrados por vacaciones durante la temporada navideña hasta el 20 de enero de 2025. Esta situación impacta directamente en la ejecución de los servicios y el suministro de insumos necesarios, lo que dificulta cumplir con los plazos establecidos en el contrato

Por lo tanto, solicitamos la suspensión del contrato suscrito hasta el 20 de enero de 2025, siendo así, para que el mismo reanude su ejecución a partir del 21 de enero de 2025, esto con el fin de garantizar que podamos llevar a cabo todas las actividades estipuladas en el contrato de manera efectiva, una vez que se reanuden las operaciones en los laboratorios.

Agradecemos de antemano su comprensión y apoyo en esta solicitud. Quedamos a la espera de su pronta respuesta y estamos dispuestos a proporcionar cualquier información adicional que sea necesaria. (subrayas y en negrilla fuera de texto).

(…)

6. Que el secretario Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Económico, aceptó la suspensión solicitada por el contratista por el plazo de VEINTICUATRO (24) DÍAS CALNDARIO, y que en dado caso que los hechos que originaron la suspensión se superan antes de cumplirse el plazo, este podrá reiniciarse antes.

7. Que el contratista con fecha DIECINUEVE (19) de enero solicita reinicio en los siguientes términos:

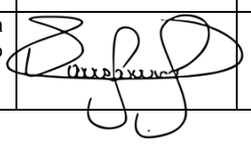
“Asunto: Solicitud de reinicio del contrato SAM-MC-1803-2024 Por medio de la presente, me dirijo a usted en mi calidad de Representante Legal de QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS SAS, para solicitar formalmente el reinicio del contrato SAM-MC-1803-2024. Este contrato tiene como objeto la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, incluida la calibración, repuestos y materiales de los equipos medioambientales que lo requieran, así como la adquisición de insumos químicos para el laboratorio ambiental a carga de la SAMADE. Es importante destacar que los hechos que originaron la suspensión del contrato han sido superados, y los laboratorios han sido abiertos para la realización y ejecución de las actividades correspondientes. Por lo tanto, consideramos que es el momento adecuado para reanudar la ejecución de los

servicios acordados en el contrato mencionado. Agradecemos su atención a esta solicitud y quedamos atentos a su pronta respuesta, confiando en que podremos reiniciar nuestras labores en beneficio de la Alcaldía Municipal de Cota y de la comunidad".

8. De conformidad con lo dispuesto y atendiendo a la solicitud presentada por el contratista, quien ha expuesto que los hechos que originaron la suspensión de la ejecución del contrato han sido superados se procederá a solicitar al ordenador del gasto se realice el reinicio No. 1.

9. Que, como secretario **Agropecuario, Medioambiente y Desarrollo Económico**, en mi calidad supervisor del contrato, solicito al ordenador del gasto se realice el reinicio **No. 01** al contrato de **mantenimiento No. SAM-MC-1803-2024** a partir del 21 de enero 2025 y que su nueva fecha de terminación será el 24 de enero de 2025

OSCAR JAMES CORREDOR MONTENEGRO
Secretario de la Secretaria Agropecuaria, Medioambiente y Desarrollo Económico

FUNCIONARIO	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró y Revisó:	Abg.Yhon Fernando Giraldo Duran - Contratista		20/01/2025
Revisó y Aprobó:	Oscar James Corredor Montenegro – Secretario de la Secretaria Agropecuaria, Medioambiente y Desarrollo Económico		20/01/2025